

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 28

SERIE 1981-82

PARA AUTORIZAR AL COMITE PRO FIESTAS POPULARES DEL BARRIO COCO DE SALINAS, A CELEBRAR SUS FIESTAS POPULARES EN LOS TERRENOS DEL CLUB AMIGOS ACTIVOS, INC. DURANTE LOS DIAS DEL 28 DE MAYO AL 13 DE JUNIO DE 1982.

POR CUANTO: El Comité Pro Fiestas Populares del Barrio Coco de Salinas, solicitó a esta Hon. Asamblea Municipal se autorice a celebrar sus Fiestas Populares en el Bo. Coco de Salinas.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal no tiene inconveniente en que dicho Comité celebre dichas fiestas.

POR CUANTO: En dichas fiestas se instalará un Coney Island, Kioskos, además, se celebrarán bailes, etc.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Comité Pro Fiestas Populares del Barrio Coco de Salinas, a celebrar sus Fiestas Populares en dicho barrio durante los días del 28 de mayo al 13 de junio de 1982.

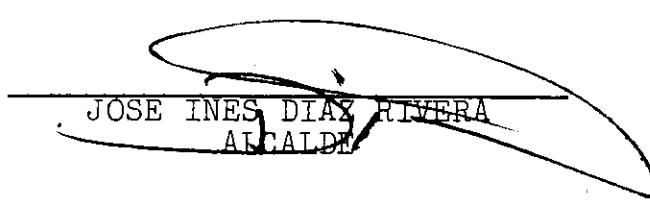
Sección 2da: Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Que copia de esta ordenanza le sea enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Presidente del Comité Pro Fiestas Populares del Barrio Coco para su conocimiento y fines pertinentes.

  
HECTOR ESPADA DIAZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

  
RAMON ORTIZ DAVILA  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobado por el Hon. Alcalde, José Inés Diaz Rivera, a los  
3 días del mes de mayo de 1982.

  
JOSE INES DIAZ RIVERA  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 28, Serie 1982, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria del día 26 de abril de 1982.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 28

SERIE 1981-82

dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodriguez, Roberto Mercado Colón, Maximiliano Rivera, José Santiago Correa, José A. García, José Ortiz Medina, Benigna García, Vicente Martínez, Agustín Sánchez, Reinaldo Rivera, Héctor Castro, Carlos A. Torres.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy dia 3 de mayo de 1982.

*Hector Espada Díaz*  
HECTOR ESPADA DIAZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL